



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC. 2006

Res. HN° | 1722-06

Expte. N° 5.045/06

VISTO:

La circular N° 051-DGA/00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos, aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Silvia MIRANDA, miembro de la Comisión de Biblioteca y Publicaciones de la Facultad, responsable de la venta de las publicaciones periódicas de los Cuadernos de Humanidades, entre otras, presenta comprobantes de gastos realizados con fondos recaudados por dicha actividad, durante el corriente ejercicio económico-financiero;

Que dichos comprobantes reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente en materia impositiva para ser aceptados;

Que simultáneamente, la responsable de la actividad hace entrega del saldo producido al descontar de los ingresos a la fecha, las erogaciones afrontadas para cubrir necesidades de insumos para su funcionamiento, para ser depositado en la cuenta bancaria pertinente;

Que, en virtud de la circular precitada, corresponde aprobar los gastos efectuados por la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados por la Sra. Silvia MIRANDA, miembro de la Comisión de Biblioteca y Publicaciones de la Facultad, para atender erogaciones relacionadas a la "Venta de Cuadernos de Humanidades", por la suma total de Pesos TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 354,00).

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo 1° a las correspondientes partidas principales y parciales del presupuesto 2006 de esta Facultad, según detalle: \$ 183,50 a F.F. 16, y \$ 170,50 a F.F. 12, Recursos Propios, y en el orden interno a los fondos de la actividad "Venta de Cuadernos de Humanidades".

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Comisión pertinente, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, y División Recursos Propios a sus efectos.



[Handwritten signature]
SECRETARÍA

[Handwritten signature]
D.E. CAROLINA BULLIANSKI
DECANA